

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2001

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a tres de diciembre de dos mil uno; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON ISMAEL ALVAREZ RODRIGUEZ, y con asistencia de los Srs. Concejales, DON CARLOS LOPEZ RIESCO, DON MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ., DON JUAN ELICIO FIERRO VIDAL, DON SEVERINO ALONSO FERNANDEZ, DOÑA MAR GONZÁLEZ PEREDA, DOÑA FATIMA LOPEZ PLACER, DON RICARDO MIRANDA GONZÁLEZ, DON MANUEL PEÑA ESCONTRELA, DOÑA ANGELES BRUNELLI MEDIAVILLA, DOÑA MARÍA GUTIERREZ NUÑEZ, DOÑA SUSANA TELLEZ NUÑEZ, ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ, ROSA ANA GUTIERREZ JOSA Y DON JULIO MARTINEZ POTES, del Grupo Político Partido Popular; DOÑA ROSARIO VELASCO GARCIA, DON PEDRO NIETO BELLO, DON RICARDO GONZÁLEZ SAAVEDRA, DON VALENTIN FERNANDEZ FERNANDEZ, DON OLIMPIO CAMPOS ROMERO, DOÑA OLGA M. CAÑADAS RODRÍGUEZ, DOÑA Mª ANGELA MARQUES SANCHEZ, Y DON ROBERTO RODRÍGUEZ ALONSO, del Grupo Socialista; y DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO, del Grupo Mixto; con la asistencia de la Sra. Interventora DOÑA CARMEN GARCIA MARTINEZ, y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNANDEZ, se declaró abierta y pública la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, a las 12,00 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

El Concejal del Partido Popular DON DARIO MARTINEZ FERNÁNDEZ se incorpora a la sesión durante el debate del punto 2º del Orden del Día.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA COMPENSACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERIA NEGATIVO DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2.000.

Dada cuenta del expediente epigrafiado, y

Considerando.- Que el remanente de tesorería para gastos generales resultante de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2000 arrojó un resultado negativo por importe de 21.599.808 pesetas.



Considerando.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en caso de déficit debe de procederse a adoptar alguna de las medidas reguladas en dicho artículo.

Considerando.- Que en el apartado 1 del artículo 174 de la mencionada Ley es posible compensar el déficit mediante la reducción de gastos del nuevo presupuesto, esto es, del presupuesto del ejercicio 2001, por cuantía igual al déficit producido.

Considerando.- Que en la partida 314.160 del Estado de Gastos del presupuesto del ejercicio 2001, existe posibilidad de declarar no disponible créditos por importe de 21.599.808 pesetas.

El Pleno Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Comercio y Especial de Cuentas; por 15 votos a favor, correspondientes al Partido Popular, y 9 abstenciones, correspondientes al Grupo Socialista (8) y Grupo Mixto (1), **ACORDO**:

Declarar no disponible el crédito de la partida 314.160 del Estado de Gastos del Presupuesto del ejercicio 2001 por importe de 21.599.808 pesetas.

Previamente a la adopción de este acuerdo, la Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, aclara que la intención de su Grupo en la Comisión Informativa era abstenerse en la votación, igual que hoy en este Pleno, aunque por error votaron en contra.

<u>2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL Y DE LAS BASES DE EJECUCIÓN PARA EL EJERCICIO 2.002.</u>

Examinado el Proyecto de Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2002, integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento y los Presupuestos del Patronato Municipal de Fiestas, del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo y la Sociedad Municipal Ponferrada Gestión Urbanística, S.A.,

Vistas las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista, que fueron denegadas por 16 votos en contra, correspondientes al Partido Popular y 9 votos a favor, correspondientes al Grupo Socialista (8) y Grupo Mixto (1), excepto la enmienda para modificar el Art. 28 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, que fue aprobada por unanimidad.



El Pleno Municipal, previa deliberación, y por 16 votos a favor, correspondientes al Partido Popular y 9 votos en contra, correspondientes al Grupo Socialista (8) y Grupo Mixto (1), **ACORDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2002, cuyo Estado de Consolidación resumido por capítulos es el siguiente:

GASTOS	AYUNTAMIENTO	PATRONATO	I.M.F.E.	PONGESUR	AJUSTES	CONSOLIDACION
A) OPERACIONES CORRIENTES						
CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL	11.797.584	49.476	6.556	18.030,36		11.871.646,36
CAP. 2 GTOS. EN BIENES CTES. Y SER.	11.369.816	703.367	104.393	31.789.761,71	-4.460.097,00	39.507.240,71
CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS	1.110.841			680.105,30		1.790.946,30
CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.639.040		21.023		-721.223,00	1.938.840,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL						
CAP. 6 INVERSIONES REALES	8.851.422	2.999	2.114			8.856.535,00
CAP. 7- TRANSFERENCIAS CAPITAL	1.813.594				-877.020,00	936.574,00
CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS	78.162					78.162,00
CAP. 9 PASIVOS FINANCIEROS	2.804.357			12.540.815,05		15.345.172,05
TOTAL GASTOS	40.464.816	755.842	134.086	45.028.712,42	-6.058.340,00	80.325.116,42
INGRESOS						
A) OPERACIONES CORRIENTES						
CAP. 1 IMPUESTOS DIRECTOS	13.264.030					13.264.030,00
CAP. 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	1.630.010					1.630.010,00
CAP. 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	4.767.022	60	20			4.767.102,00
CAP. 4 TRANSFERENCIAS CTES.	10.737.600	601.622	132.263	877.019,59	-1.598.243,00	10.750.261,59
CAP. 5 INGRESOS PATRIMONIALES	524.700	154.160	1.803	44.174.389,66		44.855.052,66
B) OPERACIONES DE CAPITAL						
CAP. 6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	50					50,00
CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.463.252				-4.460.097,00	5.003.155,00
CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS	78.142					78.142,00
CAP. 9 PASIVOS FINANCIEROS	10			300.506,00		300.516,00
TOTAL INGRESOS	40.464.816	755.842	134.086	45.351.915,25	-6.058.340,00	80.648.319,25

SEGUNDO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2002, que obra en el expediente, con la siguiente modificación:



Añadir al Art. 28 un nuevo párrafo cuarto, redactado en los siguientes términos:

"De las modificaciones introducidas en el Anexo de Inversiones o de Transferencias de Capital se dará cuenta al Pleno cada tres meses, en la primera sesión que celebre"

TERCERO: Exponer al público el expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con lo estipulado en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 20 del Real Decreto 500/90, por un período de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación, considerándose definitivamente aprobado de no presentarse reclamación o alegación alguna durante dicho plazo.

CUARTO.- Remitir copia del Presupuesto General del ejercicio 2002, una vez esté aprobado definitivamente a la Junta de Castilla y León y a la Delegación de Hacienda.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y tras la lectura de la **Memoria de la Alcaldía** que obra en el expediente, se presentaron las siguientes ENMIENDAS:

1.- Enmienda a la totalidad:

"Ricardo González Saavedra, Concejal del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Ponferrada, al amparo de lo establecido en el Art. 97.5 del R.O.F.R.J.E.L., presenta al Presupuesto Municipal para el año 2.002 la siguiente

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2002, CON PROPUESTA DE DEVOLUCIÓN.

JUSTIFICACIÓN:

- 1. El Grupo Socialista no comparte las Bases de Ejecución en varios de sus artículos.
- 2. Estado de Ingresos. Este Grupo ha manifestado reiteradamente su oposición a la política fiscal del equipo de gobierno, que ha aumentado desmesuradamente la presión fiscal, lo que, a nuestra concepción supone una alteración esencial del Estado de Ingresos que condiciona la elaboración de todo el Presupuesto.



- 3. Fiscalización del gasto. Dentro de los presupuestos de Pongesur se prevén una serie de ingresos que no van a ser sometidos a ningún tipo de fiscalización previa por parte de los servicios de intervención municipales, ya que van a ser gestionados directamente por dicha sociedad mercantil, criterio que desde este Grupo no compartimos en absoluto.
- 4. Superávit. El presupuesto va ha aprobarse con un superávit inicial debido a los mayores ingresos que gastos de la Sociedad Mercantil, sin darse ningún supuesto legal que permita aprobar el presupuesto con superávit.
- Subconcepto. Los presupuestos en su clasificación económica deberían presentarse desglosados a nivel de subconcepto, lo que permitiría tener un conocimiento más exhaustivo del gasto principalmente."

Posteriormente se inicia el debate de la moción, produciéndose las siguientes intervenciones:

La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García señala que presentan esta enmienda a la totalidad y otras parciales en previsión de que la primera no sea aprobada, pero si la voluntad fuera aprobarla retirarían las demás. Manifiesta que un año más el presupuesto es un trámite, porque estudiarlo no es tarea fácil, sobre todo si dan la documentación 48 horas antes, pues el viernes a última hora aún no la tenían completa, por lo que no pudieron presentar antes estas enmiendas para que todos las conocieran y estudiaran, y esto no les extraña, pues los presupuestos son para el equipo de gobierno un trámite necesario impuesto por la ley, pues a lo largo del año son tantas las modificaciones que hacen que al final no se parece en nada a lo que aprobaron. Justifican la presentación de la enmienda, por las siguientes razones, la primera, el aumento de la presión fiscal; el año pasado ya dijeron que no estaban de acuerdo con la modificación de la política fiscal llevada a cabo por el equipo de gobierno, que suponía subidas de impuestos, como el IBI, en un 40%, pero es que, además, hay otra encubierta, como la ORA, que será una tasa a mayores para los ciudadanos, y la subida del agua. A pesar de que han anunciado que la situación es muy saneada y no se piden créditos en este presupuesto, ellos creen que es preocupante, y así lo dice también el informe económico que obra en el expediente, y lo justifican con los siguientes criterios: la



situación económica es preocupante porque no hay capacidad de ahorro y se depende de financiación externa en el 90% de los casos, no tenemos capacidad inversora en el Capítulo 6 y puede haber imprevistos que impidan la venida subvenciones, con lo que se verían afectadas las inversiones en infraestructuras. Tienen que criticar que no se depende sólo de la capacidad interior porque no sale a la luz el Pacto Local, que es imprescindible para la financiación de las Entidades Locales, y así lo defiende la FEMP, y debían presionar a su partido, que gobierna en la Nación, para que salga adelante y se prevea algo mejor para los Ayuntamientos. Sobre que no piden créditos, manifiesta que es porque no pueden hacerlo por las circunstancias concretas de este Ayuntamiento que hacen que no se puedan pedir salvo pidiendo autorización al Ministerio el ahorro neto, que sirve para valorar el de Economía: endeudamiento del Avuntamiento, es un 1,17%; sobre que el capital vivo es muy alto, sin tener en cuenta los créditos de Pongesur estamos en un 87%, y con ellos en un 201%, cuando el límite fijado por la Ley para no tener que pedir autorización es del 110%, pero va dijo el Alcalde que creaban Pongesur porque permitiría mayor capacidad de endeudamiento al Ayuntamiento, porque la situación anterior era preocupante.

Otra razón que justifica la presentación de la enmienda es que se fiscalizan los gastos del presupuesto de Pongesur, pero no los ingresos; las cuentas de Pongesur se rinden una vez al año pero a su Grupo no les interesa la fiscalización a posteriori sino con anterioridad, y piden una fiscalización clara y transparente de Pongesur, pues es una cifra lo suficientemente importante para fiscalizarla. La situación económica de Pongesur tiene poca transparencia y debía tener un plan mucho más riguroso, por lo que piden que se desglose a nivel de subconcepto y sirva así para llevar un control más exhaustivo. La situación es óptima para hacer programas más rigurosos y a largo plazo, y esto ya lo dijeron los dos años anteriores de legislatura y ahora lo vuelven a pedir; no están de acuerdo en que se esté esperando esos ingresos y creen que se debía hacer un plan presupuestario.

Han dicho que no están de acuerdo con la política fiscal y se han ofrecido para llegar a un consenso, pero no le han contestado y no quieren ahogar el municipio pero tampoco que se funcione sin programa y que no se deje opinar a los ciudadanos. Por estas razones entienden justificada la



enmienda y se comprometen a hacer un pacto para sacar adelante el Ayuntamiento, unido al pacto fiscal.

- El Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Carballo Gallardo, señala que no va a caer en la trampa que les tiende el PSOE, porque con la presentación de las enmiendas no se habla del presupuesto y están descafeinando el debate del presupuesto.
- El Sr. Presidente señala que votan en contra porque este es el presupuesto que han votado los vecinos y no hay razón para enmendarlo porque es el que querían presentar.

Sometida a votación la enmienda a la totalidad, es rechazada por el siguiente resultado: 9 votos a favor, correspondientes al Grupo Socialista (8) y Grupo Mixto (1) y 16 votos en contra, correspondientes al Partido Popular.

2.- Enmiendas parciales:

2.1.- "Don Ricardo González Saavedra, Concejal del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Ponferrada, al amparo de lo establecido en el Art. 97.5 del R.O.F.R.J.E.L. presenta al Presupuesto Municipal para el año 2.002 la siguiente

ENMIENDA (Nº 1):

PARTIDA QUE	CANTIDAD	PARTIDA QUE
DISMINUYE		AUMENTA
111.226	4.207	
121.222	6.010	313.782
222.222	6.010	
121.226	9.015	

JUSTIFICACIÓN:

Incremento de la partida de Ayuda al Tercer Mundo a fin de alcanzar el 0,7% al final del mandato."

2.2.- "Ricardo González Saavedra, Concejal del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Ponferrada, al amparo de lo establecido en el Art. 97.5 del R.O.F.R.J.E.L. presenta al presupuesto Municipal para el año 2002 la siguiente

ENMIENDA (Nº 2):



PARTIDAS QUE DISMINUYEN	CANTIDAD	PARTIDA QUE AUMENTA
111.625	6.010	463.489
111.226	6.010	463.489

JUSTIFICACIÓN:

Aumentar las transferencias a las AA.VV. para infraestructuras."

2.3.- "D. Ricardo González Saavedra, Concejal del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Ponferrada, al amparo de lo establecido en el Art. 97.5 del R.O.F.R.J.E.L. presenta al Presupuesto Municipal para el año 2002 la siguiente

ENMIENDA (Nº 3):

Que en el capítulo de transferencias de capital del estado de ingresos se incluya la cantidad total (14.400.250,02 euros) que la sociedad PONGESUR tiene previsto invertir en obras del Ayuntamiento.

JUSTIFICACIÓN:

Que pueda ser destinado al patrimonio público del suelo, atendiendo las obras que figuran en anexo y que son necesarias en este Ayuntamiento, además de aquellas que ya figuran presupuestadas en el proyecto de presupuesto objeto de debate.

ANEXO

INVERSIONES (cantidades expresadas en euros)

Juntas Vecinales: Actuaciones en suelo, vivienda e	
Incremento de patrimonio	300.506
Promoción vivienda joven	1.202,024
Piscinas de verano en Cuatrovientos	901.518
Piscinas de verano en la Puebla	901.518
2ª fase de las gradas del estadio "Colomán Trabado"	420.708
2ª fase avenida de la Martina	721.215
Apertura de las avenidas Pontevedra y Badajoz	480.810
Ampliación de instalaciones deportivas en Cuatrovientos,	
La Placa y P. Boeza	360.607
Tratamiento asfáltico en calle Nicolás de Brujas y otras	
en Campo y Puente Boeza	300.506
Soterramiento líneas de AT en la Térmica y Puente Boeza	180.304
Acera de entrada a Campo desde la Ctra. Molinaseca	180.304



Mejora de abastecimiento de aguas	240.405
Mejora de alumbrado público	180.304
Actuaciones en Casco Antiguo para el desarrollo	
del PECA	601.012
Expropiaciones para apertura de calles	240.405"

2.4.- ENMIENDAS A LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2002

"Ricardo González Saavedra, Concejal del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Ponferrada, al amparo de lo establecido en el art. 97.5 del R.O.F.R.J.E.L. presenta a las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el año 2002 las siguientes

ENMIENDAS:

Artículo 5.1.

- a) Proponemos que los niveles generales de vinculación jurídica respecto de la clasificación funcional se <u>establezcan a nivel de función</u> y no de Grupo de función.
- b) Respecto a la clasificación económica proponemos que la vinculación jurídica se establezca a nivel de artículo y no de Capítulo.

JUSTIFICACIÓN:

Los niveles generales de vinculación jurídica propuestos en las Bases de Ejecución permiten crear una movilidad de la consignación presupuestaria de las partidas excesiva.

Artículo 5.2.d.

Proponemos eliminar la salvedad que se establece respecto al Grupo de función 5

JUSTIFICACIÓN:

Con respecto a los gastos del Capítulo 6, en este Grupo de función se establece una vinculación jurídica que permite una discrecionalidad excesiva

Artículo 18.2 párrafo 2º.

Proponemos suprimir íntegramente dicho párrafo.



JUSTIFICACIÓN:

Elevar los porcentajes de imputación de gastos plurianuales a ejercicios futuros es competencia del Pleno y no debe ser delegado en la Comisión de Gobierno en ningún caso, precisamente por la repercusión que tiene sobre presupuestos futuros.

Artículo 27, apartado d) párrafo 10.

Donde dice que debe justificarse al menos el 200% debe decir que debe justificarse el 100%

JUSTIFICACIÓN:

El Ayuntamiento debe exigir justificación exclusivamente de las cantidades que entregue como subvención.

Artículo 28.

Añadir un nuevo párrafo cuarto que diga: "De las modificaciones introducidas en el Anexo de Inversiones o de Transferencias de Capital se dará cuenta al Pleno cada tres meses en la primera sesión que celebre"

JUSTIFICACIÓN:

Facilitar al Pleno regularmente toda la información relativa a la financiación de las inversiones y de las transferencias de capital, para que este ejerza su función de control.

Artículo 29 bis (o donde corresponda)

Añadir un nuevo artículo en el que diga: "Las cuentas de la Sociedad Mercantil Pongesur serán sometidas a auditoría realizada por los servicios técnicos del Ayuntamiento, cada tres meses"

JUSTIFICACIÓN

El capital de Pongesur es capital público, por este motivo el gasto y las cuentas de dicha empresa deben estar sometidas a fiscalización y control periódico."

A continuación se inicia el debate de las enmiendas presentadas, produciéndose las siguientes intervenciones:



- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, señala. sobre las alusiones a que la presentación de las enmiendas anula el debate a los presupuestos, que cuando presentan una enmienda a la totalidad tienen que justificarla hablando de política presupuestaria, y si no lo ven así es que les importa muy poco este acto; y en previsión de que no iban a aprobar dicha enmienda, han presentado estas parciales. La enmienda a las Bases de Ejecución tiene como objetivo evitar objetividad del equipo de gobierno en determinadas partidas, porque así estaría desglosada cada partida y todos podían verlas y conocerlas de antemano. Incorporan la enmienda para fiscalizar los ingresos de Pongesur porque es algo muy importante y quieren que se controle las cuentas y piden auditorías cada tres meses, y que se incluya en las Bases de Ejecución para no tener que solicitarlo. En cuanto a la enmienda a las ayudas al Tercer Mundo, es un discurso habitual en su Grupo para llegar al 0.7% del presupuesto, disminuvendo partidas de gastos protocolarios en las que no tiene gran repercusión disminución. Otra enmienda es un compromiso con las Asociaciones de Vecinos, porque desde hace años no se ha aumentado la partida y piden que se aumente, disminuyendo partidas que en otros Presupuestos no se han agotado. Otra enmienda es para los barrios del municipio; hay 1.200 millones de Pongesur que no se sabe a que van a ser destinados, por lo que entienden que como no tienen destino lo van a agotar en compromisos asumidos por el equipo de gobierno en estos seis años de legislatura y que ellos llevaban en su programa electoral; piden cosas como piscinas en Cuatrovientos y en La Puebla, ayuda a vivienda joven, apertura calles Pontevedra y Badajoz, incremento del tratamiento asfáltico, soterramiento de líneas eléctricas de alta tensión, acera desde la carretera de Molina a Campo, mejora de la red de agua y alumbrado público. desarrollo del PECA, expropiaciones para apertura de calles, es decir, un total de 1.200 millones. En las enmiendas parciales se han limitado a este dinero, porque creen que deben reflexionar con un Plan de Inversiones serio, que mejore el desarrollo de los barrios.
- El Sr. Presidente señala que su grupo apoyará la aprobación del apartado que se refiere a la modificación del art. 28 de las Bases de Ejecución del Presupuesto y votarán en contra de las demás.

Sometidas las enmiendas números 1, 2 y 3 a votación, son rechazadas por el siguiente resultado: 9 votos a favor, correspondientes al



Grupo Socialista (8) y Grupo Mixto (1), y 16 votos en contra, correspondientes al Partido Popular.

Posteriormente se somete a votación la enmienda nº 4, apartados 1 (art. 5.1), 2 (art. 5.2.d), 3 (art. 18.2), 4 (art. 27), y 6 (art. 29 bis), siendo rechazadas por el resultado anterior. El apartado 5 (art. 28), es aprobado por unanimidad.

A continuación se inicia el debate del dictamen aprobado por la Comisión Informativa, modificado con la enmienda anterior, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Carballo Gallardo, señala que en los presupuestos, los ingresos salen de los impuestos que se recaudan, de las transferencias del Estado y de la Junta de Castilla y León, de las cuales la del Estado es la más importante y se da por el número de personas censadas, por lo que insiste una vez más en lo importante que es que todas las personas que viven en Ponferrada estén censadas aquí, y de lo que el equipo de gobierno sea capaz de traer de otras administraciones, y en este sentido Ponferrada es una ciudad con muchas posibilidades de conseguir fondos europeos, pero hay que pedir ese dinero y hay que trabajar y presentar proyectos, y como este equipo de gobierno tiene obsesión por no traer dinero, no lo hacen y los presupuestos son, un año más, muy pequeños para las necesidades y servicios que Ponferrada necesita; viene poco dinero para inversiones, para lo que hay que presentar proyectos y no se hace. El presupuesto del año 2001 fue de 5.600 millones de pesetas y el de este año 5.970 millones, quitando el de Pongesur, porque lo que importa es el del Ayuntamiento. No se explica que ciudades como Soria, con menos población que Ponferrada, tenga un presupuesto parecido, o Segovia, Avila o Zamora, que tienen todas más presupuesto y menores impuestos; por ejemplo, en Soria el IBI tiene un coeficiente de 0,5, cuanto en Ponferrada es del 0,7 después de la bajada producida, en Segovia tienen el 0,4, por lo que la presión fiscal es mucho menor que en Ponferrada, e igual ocurre en las ciudades que ha nombrado. claro que no tienen esos presupuestos por la presión fiscal. Además, en Zamora tienen un casco antiquo precioso y sus vecinos no pagaron contribuciones especiales por esas obras, que costaron 1.300 millones de pesetas, y aquí sí, y emplean más de 100 millones de pesetas al año para las obras que llevan a cabo los particulares, y aquí no se ofrece ninguna ayuda a los propietarios para tener entre todos el



casco antiguo que queremos, por lo que estas ciudades, que están en peor situación que Ponferrada en cuanto no son cuencas mineras y no pueden optar a los fondos europeos a los que nosotros tenemos acceso, tienen presupuestos mayores. Aguí los presupuestos se hacen muy mal y no comparte la filosofía del equipo de gobierno, pues se basan en subir los impuestos e imponer cargas fiscales a los ciudadanos, cuando tenemos una oportunidad de oro para conseguir fondos europeos; en cambio, sí les felicita por haber conseguido la parcela del PAU, pues es algo muy bueno para el Ayuntamiento. La política que se sigue para obtener ingresos no le parece acertada y otras ciudades con menos posibilidades que nosotros han conseguido más ayudas externas. En cuanto a los gastos, también disiente; Ponferrada, gobierne quien gobierne, no puede morir y hay que hacer una ciudad agradable y los ingresos que se obtengan de Pongesur hay que gastarlos en mejorar la ciudad, y le pide que no lo gasten todo en un año. sino poco a poco. No comparte las obras que presentan, pues de inversión son únicamente dos o tres y las demás son solo liquidaciones de obras va iniciadas. No está de acuerdo con estas inversiones, porque lo lógico es decir qué inversiones se van a hacer y el presupuesto de cada obra. En deportes faltan muchas cosas, le dan subvenciones a la Ponferradina y al Club J.T., las cuales comparte, pero no ve que se de nada al Club Ponferrada Promesas, y están haciendo una buena labor y han obtenido éxitos importantes. En Acción Social pide que se amplíen las subvenciones a las Asociaciones, en concreto a BEDA, para la que pide una subvención específica porque hace una labor muy importante en la ciudad, sobre todo en temas como el alcoholismo en la juventud. Por estas razones, vota en contra.

- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, señala que las cifras de los presupuestos consolidados dan la sensación de que son importantes, y que hay Ayuntamientos, como San Genjo, que tienen 9.000 millones de presupuesto y 16.000 habitantes, si bien esas cifras pueden ser engañosas. Los presupuestos de Ponferrada parecen muy grandes por la suma de todos los presupuestos consolidados, pues solo los del Patronato y los de Pongesur duplican los del Ayuntamiento y hace que parezcan mayores. En cuanto a los de Pongesur, aparecen 600 millones de la permuta de Carrefur; de las cifras previstas por la venta de las parcelas incorporan a este presupuesto 6750 millones, lo que contradice lo señalado por el Sr. Presidente de que en el próximo año se venderían todas las



parcelas, y con la cantidad prevista estaría en torno al 60%: en este capítulo les llama la atención una partida de 145 millones de Contribuciones Especiales que los vecinos de la Calle Ancha pagarán por la remodelación de la calle y que van a incorporar a Pongesur, lo que parece de "película" y no lo entienden. En gastos, la urbanización de la parcela estiman que será de un 50% -2755 millones de pesetas-, y en cuanto a intereses, reducen lo que se pagaba porque con la venta de las parcelas amortizar 2086 millones, es decir. funcionando en torno a un 50% pero seguimos pagando 113 millones, que, unido a lo anterior, es muy importante; y en gastos de explotación, 100 millones de pesetas, incluyendo gastos de personal pues parece que incorporan personal para trabajar. La conclusión es que venden un 60% de la parcela, urbanizan el 50% de la parcela, amortizan 2.000 millones de deuda, es decir, están funcionando en torno a un 50% de la operación, y el analizar esto es porque los 7.500 millones parece que han incrementado el presupuesto del Ayuntamiento pero son compromisos ya establecidos.

El capítulo de ingresos tampoco lo comparten, por la presión fiscal existente, y se preguntan que si disminuyen los ingresos por los impuestos será porque recaudan mal o porque están engañando a los ciudadanos, y así cuando extrapolan esa disminución de ingresos por impuestos, olvidan que la Diputación hizo liquidación cuando la recaudación pasó al Ayuntamiento, por lo que deberían incorporarlo y ahora engañan a los ciudadanos que son los que pagan eso. En el año 99 estábamos en torno al 40% de presión fiscal y cuando hablan de presión fiscal encubierta hablan de las subidas de las tasas del agua, de la basura o la ORA. En el capítulo de ingresos les preocupa que no están llevando un control de la política de recaudación que se está haciendo, pues quizás sea menos efectiva que antes de asumirla el Ayuntamiento. Respecto a la capacidad de ahorro, no pueden obviar que es una situación preocupante, porque en el año 2001 no se hicieron inversiones y sólo pudieron pedir 50 millones de crédito y ahora las aumentan porque Pongesur da dinero, sino no podrían invertir; dicen que se disminuyen los intereses que pagamos, pero el próximo año se empieza a amortizar el crédito que se pidió hace dos años, con lo que habrá menos capacidad de ahorro y si no se remedia no habrá capacidad para invertir; ahora sobrevivimos pero cuando se vendan las parcelas no habrá más ingresos porque se ha vendido patrimonio, lo que garantiza la supervivencia, pero dentro de poco ya no lo



tendremos; a la hora de programar los gastos no son serios, y ellos piden que definan más, no solo las inversiones sino también la política financiera y de amortizaciones y hay que saber en todo momento el capital vivo, como se maneja y cual va a ser esa política v no se puede improvisar como están haciendo; cuando gastan el dinero no son rigurosos, pues si comprueban las liquidaciones del presupuesto se ve que año tras año se consignan partidas que no se gastan y luego hacen modificaciones de créditos, y así disminuyen la partida de vivienda joven diciendo que ya están cubiertas todas las necesidades, pero no se pueden quedar ahí y hay ver si pueden ampliarse a personas individuales, sin pareja, lo que demuestra que no tienen criterio político que sea solidario. No se incrementa la partida de ayudas a las Asociaciones de Vecinos, y ellos si creen en el movimiento ciudadano y deberían ampliarlas. En deportes, el discurso es uno y la realidad otra; presupuestariamente falta personal, falta partida para gastos de mantenimiento y preguntan como van a mantener las nuevas instalaciones, y en cuanto a las subvenciones a Asociaciones, no han subido nada, aunque si ven bien que la subvención a la Ponferradina y al Club J.T. figure en el presupuesto; por todo lo anterior, la estrella de la política deportiva no tiene reflejo en el presupuesto, por lo que le da pena el Concejal, pues no saben como va a asumir los compromisos adquiridos.

En cuanto a Acción Social, aumenta la partida, pero no porque hayan asumido más acciones en política social, sino porque han aumentado gastos como el mantenimiento de la guardería, en cuanto a las becas a las familias y porque los Servicios Sociales han alquilado un inmueble. En cuanto al área de juventud, aumenta un poco pero como era tan ridículo, sigue siéndolo, y sería un buen momento para incorporar sus propuestas. Sobre las subvenciones, hay algunas que sería necesario que hubiera contrapartidas y ellos apuestas por la firma de convenios, y tienen claro que no se debe mantener empresas privadas a base de subvenciones municipales. Estas son las áreas estrella, pero a su entender no lo son tanto.

Sobre el anexo de inversiones, dan la razón al Sr. Carballo de que no tienen ningún reflejo en este capítulo, ya que la mayoría son liquidaciones de presupuestos y obras ya ejecutadas, y nuevas solo figuran el Centro de Día para personas mayores, 8 millones para el Estadio Colomán Trabado, que le parece ridículo, el edificio de usos múltiples de la Placa, el vertedero de



inertes y otras en el Mercado de Abastos, pero son insuficientes para un presupuesto que nos venden como estrella. En este capítulo no les gusta lo que hace Pongesur, pues da 700 millones para inversiones, pero en su presupuesto gasta otros 400 millones ya comprometidos y quedan otros 1200 millones que no hay posibilidad de fiscalizar, porque va a ser Pongesur quien los gaste y les hace sospechar del equipo de gobierno y del equipo de Pongesur, porque si las cuentas fueran claras las incorporarían al Ayuntamiento; creen que esto no es serio y que están hipotecando el Ayuntamiento y a su Partido, y nadie puede entender que se aprueben unos presupuestos sin saber en que se va a gastar ese dinero, que es público, pues lo importante es hacer cosas y hacerlas bien porque si no, surgen dudas, y solo se garantiza que se hacen bien cumpliendo lo que la ley exige. Por todo lo expuesto, votarán en contra.

- Por el Partido Popular interviene como Portavoz el Concejal Delegado de Hacienda y Comercio, Sr. Moreno Rodríguez, quien señala que los portavoces de la oposición lo han puesto todo tan negro que casi da miedo, pero él está convencido de que son los presupuestos mejores para Ponferrada. Sobre las cifras del mismo, es el presupuesto que hay, y son más de 13.000 millones de pesetas, aunque se empeñen en separarlos, pero todo es el presupuesto consolidado del año 2002.

En cuanto a los ingresos, en el capítulo 1, Impuestos directos, que parece que les duele que descienda, se va a dejar de ingresar un 1% respecto a este año, y el IBI va a bajar y así lo verán los ciudadanos en sus recibos; el capítulo 4, las subvenciones de otras administraciones, crece un 9%, y el Capítulo 7, que son las transferencias del Estado, de la Junta de Castilla y León y de Pongesur para inversiones, aumenta un 300%, destacando que no se va a pedir ningún crédito.

Los gastos corrientes se incrementan un 9,7% y destaca la inversión, con un aumento del 112% respecto a la del año 2001, y como son muy sensibles en temas sociales, crece considerablemente la partida de Acción Social, un 14,80% y también las de educación, un 26,41%, medio ambiente un 75,27%, cultura, un 5,38% y juventud, un 16,35%, y esto es trabajar porque Ponferrada crezca y avance.

Al Sr. Carballo le contesta que el presupuesto del Ayuntamiento es el consolidado, y a la Sra. Velasco que las enmiendas que presentaron estos años anteriores y este año,



son las mismas; y así, piden que se aumente la partida al Tercer Mundo y es cierto que siempre hacen ese discurso pues cuando gobernaron no enviaron ni un duro, ni para la vivienda joven, que es una iniciativa del PP que se ha incrementado año a año, y la única película que hay es que los vecinos de la parte alta de la ciudad tendrán una avenida como merecen. Sobre que no funciona el sistema de recaudación le pide que esperen a ver los resultados del IBI y de Vehículos para pronunciarse. Sí creen en las Asociaciones de Vecinos, pues son ellos los que están llevando esas iniciativas. En deportes, saben muy bien lo que tienen que hacer, y así lo han demostrado. En cuanto a Pongesur, la transmisión se ha hecho en sus órganos, precisamente en esos en los que no han querido estar, y ahora sólo saben sembrar dudas como preguntar qué se va a hacer con esos 1200 millones, y les contesta que ya lo verán, y el art. 2 de las Bases de Ejecución dice que está obligado a la fiscalización de la Intervención Municipal de Fondos. El presupuesto es una previsión para todo el año y si durante el mismo surgen necesidades imprevistas no dudarán en hacer las modificaciones de crédito que sean necesarias, tal y como establece la ley. Sobre que no pueden acudir a más créditos, no es necesario acudir a los mismos, pues han elaborado un presupuesto con criterios políticos y con la necesaria racionalidad técnica, y la situación es muy saneada. Sobre el endeudamiento del Ayuntamiento, la normativa anterior establecía que el límite de carga financiera era del 25%, pero actualmente dicho límite ha sido modificado y en lugar de referirse a la carga financiera lo hace en dos conceptos, uno el capital vivo, el 110%, y el ahorro neto, que debe presentar signo positivo, y no significa que no se puedan pedir créditos, sino que se tienen que solicitar al Ministerio presentando un plan de saneamiento de reducción de la deuda a tres años. La deuda se reduce en 500 millones de pesetas y Pongesur prevé reducir su endeudamiento en 2.000 millones de pesetas. Sobre la presión fiscal, piden que se rebajen los impuestos y se aumenten los gastos, y les pide que le digan como se hace, a la vez que señala que ellos sí son realistas. El IBI se rebajó y los ciudadanos lo comprobarán en los próximos recibos. Sobre que no se trae dinero de fuera, en el presupuesto se recogen compromisos del Estado, entre los que destacan: el Plan de Dinamización Turística, con 150.000 euros, la depuración de las cuencas de los ríos Meruelo, Oza y arroyo de Rimor, con 1.300.000 euros, la anualidad POL, con 325.000 euros, y también compromisos de la Junta de Castilla y León, entre los que destacan: el Plan de Dinamización Turística, con otros



150.000 euros, la anualidad del Centro de Día, con 287.000 euros, mejoras en el Estadio Colomán Trabado, con más de 40.000 euros, la urbanización de la ciudad deportiv a, con más de 2.200.000 euros, el Fondo de Cooperación Local, con 408.000 euros, señalización turística y puntos de información turística, con 13.000 euros, y eso sí es gobernar y trabajar.

Sobre la acusación de que el Ayuntamiento se financia con agentes externos, no es así, porque Pongesur es una Sociedad Anónima municipal que gestiona una parcela municipal, y es muy importante para la gestión urbanística de Ponferrada. Sobre el área de juventud, sólo la existencia de esta Concejalía ya es muy importante y su presupuesto se ha duplicado creando servicios que el Grupo Socialista no ha apoyado, como el punto de información juvenil. En cuanto al área de deportes, nadie puede decir que no se ha hecho nada porque sólo hay que ver las instalaciones que se han llevado a cabo.

Resumiendo, traen a aprobación unos presupuestos muy reales y que cumplen las necesidades de los ciudadanos, y pide que no lancen mensajes de miedo porque está todo claro, pues hay unos servicios municipales que van a controlar su desarrollo.

El Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Carballo Gallardo, señala que los presupuestos los hace el equipo de gobierno, y no los Servicios Económicos; que ha dicho que los fondos europeos, POL, es una ayuda segura, que nos dan por el número de habitantes que tenemos censados y que solo hay que presentar proyectos para obtenerlos, y que el hecho de que Ponferrada no sea tratada como cualquier ciudad con su misma población, aunque no sea capital de provincia, es culpa tanto del PSOE como del PP, que no han hecho nada para que la Junta nos trate por igual; y que ha dicho que Zamora tiene 2.000 millones de pesetas más de presupuesto, porque Ponferrada tiene 5.900 millones ya que los de Pongesur no cuentan, y no cobran Contribuciones Especiales a sus vecinos y aplican un 0,4 de coeficiente en el IBI, y eso es muy buena política, gobierne el grupo político que gobierne. Pide al Sr. Concejal de Hacienda que no diga que baja el IBI, porque por mucho que baje el coeficiente, subirá el valor catastral, y nunca va a llegar a lo que cobran otras ciudades. En cuanto a la deuda, vamos a obtener unos 8.000 millones de pesetas del PAU, con lo que se podrá amortizar capital, pero no se puede gastar todo ese dinero en un solo año, y le pide que no le diga que viene mucho dinero de fuera porque comparado con la reconversión en la que estamos



inmersos, no es nada. Son unos presupuestos que se obtienen a base de presión fiscal y de Pongesur. En deporte tiene razón la Portavoz del PSOE al decir que le da pena el Concejal Delegado, y ya es hora de empezar a hacer cosas importantes, hay que traer la Vuelta Ciclista a España y otros eventos importantes en este deporte, que tiene tantos aficionados en El Bierzo; durante el año pasado presentó una moción para ampliar las pistas del Toralín de 6 a 8 calles, y poder hacer competiciones internacionales, y otra moción para quitar las casetas y hacer un paseo en el Polígono de Las Huertas, pero las votaron en contra; están haciendo muy poco por el deporte y el Concejal debe imponerse y hacer más cosas, pues su área no la tienen en consideración. Votaría a favor de los presupuestos si se solucionaran cosas como la aprobación de las mociones que ha presentado en este año, como son: la depuración del agua del río Sil desde Flores del Sil hasta la Fuente del Azufre y del río Boeza, que serían muy buenos proyectos para presentar en Europa pidiendo fondos europeos; levantar las escolleras del río; urbanizar la Avda. de Valdés; construir 8 calles en el Estadio Colomán Trabado; construir un parque entre la Calle el Rañadero, urbanizando esa zona, y el casino; urbanizar la Avda. de Galicia hasta La Martina y hacer una glorieta en la Avda. de la Cemba; adquirir el edificio adosado al Ayuntamiento para ampliar la Casa Consistorial; eliminar las torretas existentes en medio de calles; modificar el proyecto de la Calle La Paz, quitanto la zona peatonal; arreglar aceras; construir un puente paralelo al Mascarón; urbanizar la zona de Puente Boeza y todo el Casco Antiguo; reconstruir el arco del Paraisín, porque ya es hora de recuperar el pasado; en la Calle Tras la Cava, retirar la casa adosada al Castillo, urbanizar la calle y construir un mirador; construcción de piscinas municipales en el Barrio de La Puebla; arreglar el camino a Lombillo; urbanizar la Avda. del Castillo entre Plaza Luis del Olmo y Navaliegos; abrir la Calle Buenavista; construir una zona deportiva en Puente Boeza; arreglar calles en Cuatrovientos, que están llenas de socavones, y reconstruir el Barrio de San Andrés; arreglar el camino desde Toral hasta San Esteban; arreglar desde la N-VI hasta el pantano, y otras más. Estas obras son imprescindibles y no costaría tanto dinero llevarlas a cabo, sólo poner un poco de interés en que Ponferrada mejore en todas sus calles y barrios, y no hacer sólo dos o tres obras, aunque sean de más renombre. Considera estos presupuestos continuistas y sin ninguna imaginación, que recuerdan los últimos años del PSOE, por la



apatía tan grande que muestran. Por estas razones, votará en contra del presupuesto.

La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, contesta al Sr. Carballo y al Sr. Moreno que cuando quieran mantienen un debate histórico, y les recuerda que durante el mandato del se quitó mucho barro de las calles de Ponferrada, incluso de las más céntricas, se hizo el Centro de Salud, la Biblioteca, el Palacio de Justicia, la estación de autobuses, etc. Dice al Sr. Moreno, ante sus referencias al pasado del PSOE, que el primer Concejal de Juventud que hubo en el Ayuntamiento fue D. Secundino Prieto, gobernando el PSOE, igual que en el año 95 abrir una partida de ayuda al tercer mundo y el Plan de Vivienda Joven, que se impusieron gracias a dos Concejales tránsfugas del PSOE, y que iban en su programa electroal: asimismo, le dice que los funcionarios son eso, y que los presupuestos son responsabilidad del Alcalde. Respecto a lo que ha dicho de los presupuestos, se ha limitado a leer un papel y no le ha contestado las cuestiones que le planteó, aunque sí dejo claro que lo que ella decía es cierto, que el ahorro neto es lo que ella dijo, que el ahorro neto del Ayuntamiento es mínimo y que si no hubiera inversiones externas y de Pongesur no podríamos financiar más que un 0,5%, es decir, menos de un 1% de esos 1.400 millones de pesetas. A lo señalado sobre las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, le dice que las lea, porque no lo ha hecho, ya que hay varias nuevas, como la que han aprobado o la de la auditoría cada tres meses de las cuentas de Pongesur. Cuando hablan con prepotencia de si el Grupo Socialista está o no en Pongesur, le pide que no lo haga, pues ya dijeron muchas veces sus razones para no estar en el Consejo de Administración, y, cuando le pidieron que diga en qué se va a gastar esos 1.200 millones de Pongesur, si no lo hizo será porque no lo sabe o porque le prohíben hacerlo, como le ocurre al Sr. Carballo. En los presupuestos, cuando habla de la inversión en juventud le da la razón en que sube 2 millones la partida, pero se han gastado más de 25 millones, lo que abunda en que hacen los presupuestos sin ningún criterio y sólo encajan los números. Cuando habla de la deuda, dice que pagamos menos porque están amortizando intereses, pero no le ha rebatido que los datos que ha dado sean ciertos, con lo que, ante sus alusiones de que le dan ganas de irse, podía hacerlo porque no sabe ni conoce los presupuestos. Cuando habla de Pongesur, le dice que en las Bases de Ejecución del



Presupuesto dice que se controlarán, pero ellos quieren una fiscalización previa y no al final del año como dicen las Bases, pues quieren que haya un control público a través de los Servicios de Intervención, porque es dinero público. Anexo de Inversiones, no se invierte mucho pues de los 1400 millones, sólo 8 son a cargo del Ayuntamiento y lo demás son a cargo del Estado, de la Junta de Castilla y León y de Pongesur, y de todo ese dinero sólo se harán dos o tres obras nuevas. Le preocupa que no le ha rebatido lo señalado respecto al IBI, ni les ha dicho el resultado de la liquidación de la Diputación y le pide que diga si no ha subido la presión fiscal desde el año 99 y si no es verdad que han subido el IBI, las tasas, la ORA y el agua; por otro lado, ha disminuido la partida de Mancomunidad de Municipios y cree que ésta ha ganado un recurso presentado contra el Ayuntamiento de Ponferrada respecto a las tarifas del agua y no se le ha pagado, pero tampoco figura si se le va a pagar. Señala y le pregunta si conocen una sentencia del Tribunal Supremo respecto a los presupuestos de Oviedo, pues en la misma dice que el producto de las enajenaciones de terrenos del patrimonio no se destinen a cualquier fin, por loable y razonable que sea, sino al específico de conservación y ampliación del patrimonio municipal del suelo, y les pide que se tengan un criterio de prudencia porque quizás nos pueda pasar lo mismo con Pongesur, pues la venta de patrimonio no se ha consumido en estos temas y el dinero de Pongesur va destinado en este presupuesto a compra de ordenadores, por lo que les pide que se replanteen estos presupuestos. Reitera que su voto será en contra.

El Sr. Presidente señala que consumirá él el último turno de intervenciones; que se han oído muchas cosas que no son ciertas; que el Sr. Moreno es un magnífico Concejal de Hacienda, lo que pasa es que una cosa son las palabras y otra los hechos, que son lo verdaderamente importante. Señala que la Sra. Velasco dice que no piden créditos porque no pueden hacerlo si no es con la autorización del Ministerio, pero no es así, y para demostrarlo, si se ponen todos los grupos de acuerdo, se compromete a que en torno al mes de marzo o abril pedirán un crédito sin esa autorización, lo que demuestra que si no lo piden es porque no lo necesitan. En cuanto a la presión fiscal, el viernes pasado el Diario "Expansión" publicó una encuesta en la que figuraban las 113 ciudades españolas que más presión soportan, y Ponferrada figuraba en el lugar 93, si bien dicha encuesta data del año 99 por lo que, para conocer los datos al día de hoy, el Grupo Popular va a solicitar un



estudio serio y riguroso de cómo está el Ayuntamiento respecto a otros municipios y espera que sirva para que unos se callen o para que otros rectifiquen su discurso. Sobre las sospechas respecto a Pongesur y las alusiones a que no quieren ser comparsas, les dice que éstos son los que dan siempre la razón y estar en Pongesur es estar para oponerse y votar en contra si lo creen conveniente, y si el Grupo Socialista no está es porque no han querido.

Se han vertido alusiones como que no tienen ideología o que está todo abandonado, y ahora es buen momento para hacer balance, pues han superado ya la mitad de la legislatura, y recuerda algunas cosas que se han hecho durante estos últimos años, como el nuevo puente del ferrocarril, la urbanización de la zona M.S.P., la Plaza Lazúrtegui, la Avda. de España, la Avda. de la Puebla, la Calle General Vives, La Carrasca, Pérez Colino, la glorieta del IPOVE, la de Luis del Olmo, la del Cuartel de la Guardia Civil, y la del Polígono de las Huertas; la urbanización de la Calle La Paz, la reforma del Mercado de Abastos y la mejora de su entorno, la Plaza República Argentina, dos aparcamientos subterráneos, la puesta en valor del Castillo de los Templarios, la urbanización de la Plaza del Ayuntamiento, y en cuanto a pueblos y barrios, quitaron los ruidos nocturnos de Cuatrovientos. la urbanización de Avda. de Galicia, el Parque Cuatrovientos, la urbanización de la Avda. de la Martina, las piscinas en Flores del Sil; en el área de educación, la apuesta por los Centros Universitarios, la sede de la UNED, tres nuevos Museos, el Teatro, etc; en medio ambiente, el contrato de limpieza se ha duplicado en cifras, las obras del Río Sil, que superan los 1.000 millones de pesetas, las depuradoras, la mejora del Parque del Temple, y anuncia que el próximo año desaparecido escombrera; habrá la en deportes. Ayuntamiento viene realizando el mayor esfuerzo en tan pocos años, pues tenemos nuevas piscinas climatizadas, dos pabellones, la ciudad deportiva, el campo de fútbol; en Acción Social, que dicen que no tienen sensibilidad social, una buena manera de hacer política social es trabajar por el empleo, y así han puesto en marcha un polígono industrial que está creando muchos puestos de trabajo y la Junta va a invertir millones en el polígono de Cubillos; en el año 95, gobernando el PP, se instauró la partida de ayuda al Tercer Mundo, igual que el Plan de Vivienda Joven, y si se rebaja es porque este año no se consumió toda la partida y porque cada vez hay menos necesidades; han construido una guardería municipal; han



arreglado un barrio tan entrañable como el poblado de la MSP, donde vivían muchas familias modestas en unas viviendas que estaban en un estado lamentable; se ha construido una escuela en un barrio muy pobre de Pachuca y otra en Kisangani, y han creado el IMFE, porque sí tienen sensibilidad social y ofrecen estudios y becas para que la gente pueda acceder a un puesto de trabajo; el Campus y la UNED también es sensibilidad social, pues hacen que no se tenga que estudiar fuera de Ponferrada; también lo es la construcción del Centro de Día de las personas mayores o el cuarto Centro de Salud, y la compra del PAU también es política social, pues el beneficio será para todo el municipio y no para personas individuales, porque las obras se harán en todos los barrios, y por eso han tenido ese acierto y a la oposición le "escuece" tanto. Todo esto que ha señalado no son sólo palabras, sino también hechos, pues todas estas obras están ya ejecutadas.

Posteriormente, se somete a votación el dictamen enmendado, con el resultado que obra en la parte dispositiva de este acuerdo.

<u>3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2.002.</u>

Examinada la Plantilla de Personal para el ejercicio 2002 que presenta el siguiente detalle:

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

		PLAZAS	PLAZAS	PLAZAS	
	DENOMINACIÓN	NUMERO	CUBIERTAS	VACANTES	GRUPO
1	ESCALA DE FUNCIONARIOS CON HABILITACION	NACIONAL			
1.1	Secretario	1	1	0	Α
1.2	Interventor	1	1	0	Α
1.3	Tesorero	1	1	0	Α
2	ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL				
2.1	Técnicos Administración General	4	3	1	Α
2.2	Administrativos Administración General	19	16	3	С
2.3	Auxiliares Administración General	12	8	4	D
2.4	Subalternos				
2.4.1	Conserje	4	4	0	Е
2.4.2	Ordenanzas	4	4	0	Е
2.4.3	Auxiliar de Caja	1	1	0	Е



3	ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL				
3.1	TECNICA				
3.1.1	TECNICOS SUPERIORES				
3.1.1.1	Arquitectos	1	1	0	Α
3.1.1.2	Ingenieros	1	1	0	Α
3.1.1.3	Asesor Jurídico	1	1	0	Α
3.1.1.4	Técnico Asesor	1	0	1	Α
3.1.1.5	Archivero Bibliotecario	1	1	0	Α
3.1.1.6	Licenciado en ciencias Estadísticas o Informática	1	0	1	Α
3.1.2	TECNICOS MEDIOS				
3.1.2.1	Arquitectos Técnicos	3	2	1	В
3.1.2.2	Ingeniero Técnico Obras Públicas	1	1	0	В
3.1.2.3	Ingeniero Técnico Industrial	1	1	0	В
3.1.2.4	Asistente Seocial	1	1	0	В
3.1.2.5	Técnico de Informática	2	2	0	В
3.1.2.6	Técnico Medio Ambiente	1	0	1	В
3.1.3	TECNICOS AUXILIARES				
3.1.3.1	Programador	1	1	0	С
3.1.3.2	Delineante	4	4	0	С
3.2	SERVICIOS ESPECIALES				
3.2.1	POLICIA LOCAL				
3.2.1.1	Mayor	1	1	0	В
3.2.1.2	Inspector	1	1	0	С
3.2.1.3	Subinspectores	5	3	2	С
3.2.1.4	Oficiales	12	6	6	D
3.2.1.5	Guardias	65	65	0	D
3.2.2	EXTINCION DE INCENDIOS				
3.2.2.1	Sargento	1	0	1	С
3.2.2.2	Cabos	6	6	0	D
3.2.2.3	Bomberos, Conductores, Operarios	29	26	3	D
3.2.3	PLAZAS COMETIDOS OFICIALES				
3.2.3.1	Inspector de Servicios	2	2	0	С
3.2.3.2	Inspector de Rentas	1	1	0	С
3.2.3.3	Recaudador	1	1	0	В
3.2.3.4	Oficiales de Recaudación	2	0	2	С
3.2.4	PERSONAL DE OFICIOS				
3.2.4.1	Encargados	7	6	1	D
3.2.4.2	Oficiales	21	20	1	D
3.2.4.3	Ayudantes	5	5	0	Е
3.2.4.4	Operarios	7	6	1	Е
3.2.5	PROTECCION CIVIL				
3.2.5.1	Coordinador Protección civil	1	0	1	С
	TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	234	204	30	



3.4

Ordenanza

4	PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA			_
4.1	Secretaria del Alcalde	1	1	0
4.02	Auxiliar- Gabinete de Prensa	1	1	0
B) PER	SONAL LABORAL			
a)	PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER FIJO			
		PLAZAS	PLAZAS	PLAZAS
	DENOMINACIÓN	NUMERO	CUBIERTAS	VACANTES
1	PERSONAL TÉCNICO			
1.1	TECNICOS SUPERIORES			
1.1.1	Técnico Superior de Laboratorio	1	1	0
1.1.2	Director de Museo	1	0	1
1.1.3	Director de Teatro	1	0	1
1.1.4	Psicólogo	1	0	1
1.1.5	Coordinador de Desarrollo Local	1	0	1
1.1.6	Abogado a tiempo parcial	1	0	1
1.2	TECNICOS DE GRADO MEDIO			
1.2.1	Asistentes Sociales	8	3	5
1.2.2	Animador Sociocomunitario	3	0	3
1.2.3	Ludotecarios	2	0	2
1.2.4	Técnico de Turismo	1	1	0
1.2.5	Arquitecto Técnico	1	1	0
1.2.6	Ingeniero Técnico de Obras Públicas	2	0	2
1.2.7	Educador Familiar - Tiempo Parcial	1	0	1
1.3	TECNICOS AUXILIARES			
1.3.1	Coordinador de Deportes	1	1	0
1.3.2	Encargados	1	1	0
1.3.3	Animadores Socioculturales	5	0	5
1.3.4	Ayudantes de biblioteca	4	4	0
1.3.5	Ayudantes de museos	3	0	3
1.3.6	Socorristas	3	0	3
1.3.7	Técnico auxiliar de laboratorio	1	0	1
1.3.8	Delineante	2	0	2
1.3.9	Coordinador proyectos formación y empleo	1	0	1
1.3.10	Técnico cultura	1	0	1
2	PERSONAL ADMINISTRATIVO			
2.1	Administrativo Oficina Consumidor	1	1	0
2.2	Auxiliares Administrativos	8	6	2
2.3	Auxiliares Administrativo a tiempo parcial	8	0	8
3	PERSONAL DE OFICIOS			
3.1	Oficiales de oficio	18	15	3
3.2	Ayudantes	18	8	10
3.3	Limpiadoras	3	3	0
0.4		4	4	•

C D

4

3

1



3.5	Taquillero teatro a tiempo parcial	1	0	1
3.6	Ordenanza de teatro a tiempo parcial	1	0	1
3.07	Lacero	1	0	1
	TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	109	46	63
b)	PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER TEMPORAL			
1	PERSONAL TÉCNICO			
1.1	TECNICOS SUPERIORES			
1.1.1	Psicólogo CEAS	1		
1.1.2	Psicólogo CEAS a tiempo parcial	1		
1.1.3	Agentes de Desarrollo Local	2		
1.2	TECNICOS MEDIOS			
1.2.1	Asistente Social a tiempo parcial	1		
1.2.2	Educador Social a tiempo parcial CEAS	4		
1.2.3	Educador de familia a tiempo parcial	1		
1.2.4	Animadores Acción Social a tiempo parcial	1		
1.2.5	Monitores de apoyo escolar a tiempo parcial	6		
1.3	TECNICOS AUXILIARES			
1.3.1	Socorristas (95 días al año)	10		
1.3.2	Auxiliar Administrativo Desarrollo Local	1		
1.3.3	Auxiliar Administrativo M.A. Tiempo Parcial	1		
2	PERSONAL DE OFICIO			
2.2	Ayudantes	1		
2.3	Ayudantes Piscinas de verano (108 días al año)	15		
2.4	Limpiadoras	1		
2.5	Laceros	1		
	TOTAL PERSONAL DE CARÁCTER TEMPORAL	47		
c)	OTROS			
-	Personal Escuela Taller (según convenio)			

INSTRUCCIONES:

subvenciones)

Personal Servicios Varios (según necesidades) Personal Cursos de Formación (según convenios o

- 1.- La consignación determinada para el personal laboral eventual en Servicios Varios (subfunción 445) se establece con objeto de cubrir necesidades imprevistas de personal que puedan surgir en cualquier servicio, pudiendo ser, este personal, de cualquier categoría y llevándose el control por importe de consignación presupuestaria y no por número de puestos de trabajo.
- 2.- Se podrá contratar personal laboral de carácter temporal no previsto en la presente plantilla si se genera o amplía crédito en la correspondiente partida del Presupuesto de Gastos como consecuencia de aportaciones o compromisos firmes de aportación recogidos en Convenios firmados con otras Entidades o Instituciones Públicas o Privadas y que financien gastos de personal.



- 3.- En las plazas de cualquier clase en cuyo complemento específico se hayan valorado, de acuerdo con el catálogo de puestos de trabajo y el estudio que le acompaña, los conceptos de "Rotatividad", "Jornada Partida", "Festividad" u otros semejantes, sólo percibirán la parte que corresponde a dichos conceptos en el Complemento Específico, cuando en el desempeño efectivo de su puesto de trabajo se cumplan tales conceptos. Los valores de tales conceptos para el ejercicio 2002 correspondientes al complemento específico anual son: Festividad: 958,32€, Jornada Partida: 651,96€; Rotatividad: 706,56%
- 4.- Para aquellos puestos de trabajo en los que se determine por razones de servicio la ampliación de jornada (en especial la Policía y Servicio de Extinción de Incendios) los importes correspondientes a dicha ampliación de jornada serán percibidos en concepto de complemento de productividad de acuerdo con los criterios se fijen por Alcaldía en consonancia con el Acuerdo Marco Vigente y dentro de los límites globales de consignación fijados por el Pleno.
- 5.- En cumplimiento del acuerdo Marco y Convenio Colectivo vigentes del Ayuntamiento y por aplicación del artículo 2 último párrafo y 19 c/ último párrafo de los mismos se acordó incrementar las retribuciones durante el ejercicio 2001 en el IPC del 2000 (4%) y la cantidad lineal de 1/3 del 0,53% de la masa salarial. Dichas cuantías quedan consolidadas en el Complemento específico del año 2002 y además en cumplimento de esos mismos artículos se procederá: a) Incrementar las retribuciones en el % del IPC sobre las percibidas en el 2001, por aplicación de la desviación del IPC en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2001 a 31 de diciembre de 2001. b) Incrementar a cada empleado municipal la cantidad que resulte de aplicar de forma lineal 1/3 del 0,55% de la masa salarial.

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando la propuesta de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Comercio y Especial de Cuantas; por 16 votos a favor, correspondientes al Partido Popular, 8 votos en contra, correspondientes al Grupo Socialista, y 1 abstención del Grupo Mixto, **ACORDO**:

PRIMERO: Aprobar la Plantilla de Personal para el ejercicio 2002 de la que resulta el siguiente resumen:

Personal Funcionario:

Número de PlazasPlazas cubiertasPlazas vacantes30

Personal Funcionario Eventual:

- Número de Plazas 2

Personal Laboral Fijo:

Número de plazasPlazas cubiertasPlazas vacantes63



Personal Laboral Temporal:

- Número de plazas

47

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Carballo Gallardo, señala que la Plantilla depende lógicamente de los presupuestos, por lo que anuncia que se va a abstener, dado que no los considera buenos para Ponferrada. Por otro lado, manifiesta que el Sr. Presidente ha hecho un discurso más propio del debate del estado del municipio que de defensa de los presupuestos.
 - La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Velasco García, señala que el discurso del Sr. Presidente suena a final, y les gustaría que fuera más optimista y más de futuro, a la vez que manifiesta que se le reconocerá todo lo que ha hecho, y que si en las próximas elecciones su Grupo gana las elecciones le pondrán una calle en reconocimiento de lo que han hecho, porque a su Grupo no le duele nada de lo que hagan bien, y solo quieren que se hagan las cosas bien para los ciudadanos, aunque ellos no compartan sus ideas, y de hecho se han ofrecido muchas veces a trabajar, aunque no lo hayan aceptado. Respecto a la Plantilla, votarán en contra por las siguientes razones, las plazas de nueva creación son sólo 6 y no entienden como con el aumento de servicios y las horas extras que se hacen en determinados colectivos de la plantilla solo haya 6 plazas de nueva creación, cuando sólo en el área de deportes hacen falta 14 personas para el convenio que se ha firmado con la Universidad para la utilización de las instalaciones deportivas; además, no saben si estas plazas se van a convocar, pues en este ejercicio había 8 plazas y sólo se convocaron 3. Las plazas vacantes son el 13%, lo que es excesivo, y sólo la Policía Municipal tiene 8 plazas vacantes y necesitaría crear 10 plazas más por el número de habitantes de hay en Ponferrada y las que fueran necesarias para crear la Patrulla Verde o la Policía de Barrio, tantas veces anunciadas y puestas en marcha. Su Grupo sobredimensionar la plantilla, pero sí que se ajuste a las necesidades reales del Ayuntamiento; están en contra de las horas extras, pues una cosa es que éstas sean puntuales y otra que sea de forma coyuntural, y en el año 2001 había 20 millones para este cometido y a través de modificaciones de crédito se ha duplicado. Resumiendo, quieren que la plantilla se ajuste a las necesidades, que las horas extras no se consoliden



y que se convoquen las plazas vacantes. Por estas razones, votan en contra.

El Sr. Presidente agradece las buenas intenciones de la Sra. Velasco, pero no trabaja por ninguna calle, sino que trabaja en equipo y los éxitos de su gestión lo son de todo el grupo de Concejales. Dado que el discurso anterior fue en la línea de hacer balance, manifiesta, respecto al presupuesto del próximo año, que se resume como el más inversos de todos los presupuestos en la historia de Ponferrada, el que va a multiplicar las inversiones públicas por mucho y sin solicitar ni una sola peseta; es decir, que será un presupuesto capaz de realizar muchas obras de mejora de infraestructuras y creación de nuevos servicios, que en definitiva es calidad de vida, sin endeudar al Ayuntamiento ni una pesetas. En cuanto a la plantilla, a su entender el Ayuntamiento necesita realizar un esfuerzo de contención en el gasto corriente para no continuar viéndose obligados a aumentar el ingreso ordinario, y dado que la plantilla se ha ampliado suficientemente en los últimos años, consideran que es la adecuada en estos momentos para cubrir los servicios que ofrece el Ayuntamiento.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15,20 horas; lo que, como Secretario, certifico.